

Condiciones laborales del trabajo infantil en México, 2011*

Working conditions of child labor in México, 2011

Sarai Miranda Juárez**

Sergio Gaxiola Robles Linares***

Fecha de recepción: 12/01/2013

Fecha de aceptación 26/04/2013

Resumen

El objetivo del artículo es conocer las condiciones laborales de la niñez en México en el año 2011. El documento se basa en un marco teórico que aborda los fenómenos de la flexibilización, la precariedad laboral y el trabajo infantil peligroso, los cuales se vinculan con diversos riesgos que enfrentan los trabajadores infantiles en México. Los principales hallazgos se centran en que una parte de los niños y las niñas que trabajan lo hacen en empleos peligrosos, agudizando la problemática del trabajo infantil.

Las conclusiones se plantean en dos sentidos. Por un lado, a más de tres décadas de la implementación del modelo neoliberal el fenómeno de trabajo infantil peligroso en México persiste. Por el otro, el trabajo peligroso de los niños y las niñas se suma a las múltiples desventajas que presenta este grupo vulnerable. En particular destacan en clara desventaja dentro de este grupo las niñas y los trabajadores agrícolas.

Palabras clave: precariedad laboral, trabajo infantil peligroso, México.

Abstract

The aim of this paper is to understand the working conditions of children in Mexico in 2011, this document is based on a theoretical framework that addresses the phenomena of flexibility and precarious job, which are associated with different risks faced by workers children in Mexico. The main findings focuses on that part of the children who work are in precarious, exacerbating the problem of child labor.

Conclusions arise in two ways. On the one hand, more than three decades of neoliberal model implementation of the child labor phenomenon in Mexico remains precarious. On the other, the difficult working conditions of child laborers are in addition to the many disadvantages of this vulnerable group. In particular stand at a disadvantage within insecure girls child laborers and farm workers.

Key words: precarious employment, child labor, México.

* Artículo de reflexión sobre los últimos datos agregados del trabajo infantil en México, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011, Módulo de Trabajo Infantil, investigación vinculada al Grupo de Trabajo de Mercados laborales, de la Sociedad Mexicana de Demografía, México.

** Doctora en Estudios de Población por El Colegio de México. Profesora de asignatura de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Correo electrónico: saraimirandaj@gmail.com

*** Doctor en Estudios de Población por El Colegio de México Profesor de asignatura de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Correo electrónico: serobles99@gmail.com

Introducción

México inició el primer decenio del Siglo XXI con 35% de su población en edades de 0 a 17 años, es decir, de niños, niñas y adolescentes. Éste es un grupo social diferenciado que enfrenta problemáticas tan distintas y heterogéneas que resulta imposible enmarcarlos a todos ellos(as) en un único grupo social. La niñez mexicana atraviesa hoy por problemas como la pobreza y la desigualdad, la migración, la violencia, el embarazo adolescente, las dificultades de acceso a servicios de salud y educación, y sin duda sigue persistente la problemática del trabajo infantil.

El trabajo infantil es un problema de antaño, que sigue siendo un tema en la agenda académica, pero con poca presencia en la agenda de políticas públicas. El presente artículo versa justamente sobre las características laborales del trabajo infantil en México en el año 2011.

El trabajo infantil es por sí mismo una señal de que no se cumplen en su totalidad los derechos humanos más fundamentales para la sociedad en su conjunto, más aún si las condiciones en que se presenta son particularmente riesgosas y peligrosas. Ello profundiza todavía más la violación a los derechos humanos de los niños y las niñas.

Comúnmente los niños y las niñas que trabajan son invisibles, sin embargo participan en las actividades productivas en iguales condiciones que los adultos. Deben levantarse temprano, trabajar largas jornadas a cambio de salarios insuficientes, incluso para muchos de ellos las jornadas no tienen pago alguno; todos ellos comparten una característica en común, son menores de edad.

En México de acuerdo con el más reciente Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011, en el país hay 28.9 millones de niñas y niños entre los 5 y 17 años de edad. Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación para la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estimó que en 2010, 21.4 millones de niños y niñas se encontraban en situación de pobreza, es decir, 53.8 %; cifra que supera a la 46% de la población en general en pobreza; lo mismo sucede para el caso de la pobreza extrema, ya que 12.8% de la población infantil la padece frente a 10.4% de la población en general. En este sentido, uno de los rostros de la pobreza en México es el de la niñez (CONEVAL y UNICEF, 2013).

La pobreza es uno de las causas más directas sobre la decisión de que los niños y las niñas trabajen como una fuente de apoyo económico para los hogares (Basu y Tzannatos, 2003). Según el Módulo de Trabajo Infantil 2011 únicamente 24% de los niños y las niñas de 5 a

17 años de edad recibía algún tipo de beca, medida que resulta insuficiente para evitar que se incorporen desde tempranas edades al mercado de trabajo (INEGI, 2012).

El INEGI registra a 3 millones de niñas y niños participando en diferentes actividades productivas. De los cuales cerca de 1 millón tienen menos de 14 años de edad, lo que significa que trabajan en un momento en que la Ley del Trabajo vigente y la Constitución lo prohíben. El resto, otros 2 millones aunque trabajan en edades permitidas por la ley, lo hacen en condiciones peligrosas. En este sentido, para efectos del análisis del trabajo infantil en México, por un lado, se exponen los niños, las niñas y los adolescentes de 5 a 13 años que se expone como trabajo no permitido. Por el otro, se presenta el grupo de 14 a 17 años que en términos legales es el trabajo permitido¹.

La discusión sobre este fenómeno social no es nueva, proviene de la preocupación de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo y la UNICEF que en el año de 1989 aprobó la convención Internacional sobre los derechos de la niñez que reconocen en el trabajo de niños y niñas una limitante para su desarrollo físico, emocional y su futuro como entes productivos; sin embargo esta línea de pensamiento se ha enfrentado a otra perspectiva que se centra en la mayor permisividad, pero con mejor calidad de los empleos para los niños y las niñas. Lo cierto es que las condiciones actuales en que se emplean muchos de los niños y las niñas en México por lo regular representan una réplica del mercado de trabajo adulto en donde recientemente impera la escasa regulación, la flexibilización y la precariedad.

Así, el objetivo central del presente artículo es revisar las condiciones laborales en las que trabaja la niñez mexicana, y a partir de ello conocer la presencia del trabajo peligroso en diversos grupos ocupacionales.

Para cumplir con tal objetivo se hace uso de un estudio cuantitativo que realiza un análisis trivariado tomando como variable de control el grupo de edad y a fin de vincularlo con el fenómeno del trabajo infantil peligroso, lo anterior permite conocer que elementos del trabajo peligroso se vinculan con los trabajadores infantiles. Los datos que se utilizan son los que arroja el último Módulo de Trabajo Infantil que incluye la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011 en el cuarto trimestre.

¹ Esta división de edades responde a dos grupos de edad (5 a 13 años y 14 a 17 años) y se basa en lo que se contempla en la Ley Federal del Trabajo vigente en México, donde se establece que la edad permitida para trabajar son los 14 años.

Asimismo, se presenta una revisión a la discusión sobre los mercados de trabajo caracterizados por tender a la flexibilidad y la precariedad y cómo es que estos procesos influyen en la forma en que se insertan los niños y las niñas en el trabajo peligroso, pues el trabajo infantil por lo general réplica las condiciones laborales de los adultos en los segmentos más desfavorecidos del mercado laboral.

La Flexibilización laboral y el trabajo infantil: relación con desventajas

Junto con la reestructuración de los procesos económicos mundiales que incluyen procesos de mercados abiertos, competitivos y globalizados, las visiones acerca de las formas en que se organiza la producción y el trabajo también se han reestructurado. En este contexto surge la noción de flexibilización, fenómeno multifacético que tuvo sus primeras manifestaciones en los años sesenta del siglo pasado, cuando se evidenció la crisis de las economías sustentadas en el modelo fordista de producción.

En términos generales hay dos acepciones principales acerca de la flexibilización: el primero es el concepto de flexibilización que remite al costo de producción y que se expresa, en periodos de crisis, en una flexibilidad descendente (*Flexibility downward*), esto es, en la reducción del costo de producción por medio de salarios bajos, del aumento en las horas de trabajo y de un mayor grado de esfuerzo laboral (Piore, 1983). Esta expresión de la flexibilización, tiene su origen en las premisas teóricas de la economía neoclásica, que atribuyen a las rigideces de los mercados la principal causa de las crisis productivas.

La segunda noción del concepto de flexibilidad «está relacionado con la organización de la producción» (Piore, 1983, 13). Cuyo centro de atención gira en torno a los cambios que atraviesan las empresas y las unidades productivas determinadas por el agotamiento del modelo fordista de producción y el surgimiento de nuevos modelos organizacionales como el japonés.

En torno a ambas acepciones se han desarrollado un sinnúmero de interpretaciones y explicaciones teóricas. En cuanto al concepto de flexibilización relacionado con la organización de la producción, la literatura principal está integrada por diversos enfoques, su análisis y su descripción rebasan los objetivos de este artículo.

Para efectos del análisis de las condiciones laborales de los niños y las niñas, el tipo de flexibilización que interesa discutir es la flexibilidad descendente que se traduce en la

disminución de costos por concepto de fuerza de trabajo, es decir, la acepción de flexibilización como un fenómeno que surge como una forma de liberalizar el mercado de trabajo. Ello genera que se reivindique una vez más al mercado como el asignador y regulador de este factor:

Para ello el concepto clave es la flexibilización: de la entrada y salida de trabajadores de la empresa; del uso de estos en el proceso de trabajo; del salario (en función del desempeño); de la contratación colectiva; de las formas de resolución de disputas; de la seguridad social; de las leyes laborales y de los pactos corporativos (De la Garza, 2000, p. 24).

Esta tendencia, se presenta como parte de una reformulación de la esfera económica y política y sobre todo del papel de Estado en la economía. Como afirma De la Garza, (2000):

“Esto llevo en muchos países a la ruptura del pacto keynesiano en el que participaban los sindicatos o a la pérdida de influencia de éstos en las políticas de Estado, y al ascenso del neoliberalismo como política económica nueva (inspirada en los continuadores de la teoría neoclásica), como reestructuración productiva flexibilizante, como sentido común individualista y antiestatista y como forma de Estado” (24).

En este nuevo modelo que está asociado a la globalización de la economía y a la modernización tecnológica «la flexibilidad supone «dejar hacer», permitiendo a los capitales dirigirse hacia los sectores más productivos y más rentables; utilizar todas las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías; limitar las reglamentaciones financieras y fiscales; pero sobre todo, flexibilizar el mercado de trabajo y los costos salariales» (OIT, 1987, p. 305, citado por Lara, 1998, p. 35).

Tal estrategia adoptada en la mayoría de los países en la década de 1980 tiene como fundamento económico el pensamiento neoliberal en el que «la flexibilidad se entiende de una manera simple... supone una menor intervención del Estado en la economía y en su función reguladora de las relaciones laborales. En particular se aplica en lo que se refiere a la protección de los derechos laborales, los cuales se consideran como rigideces, en tanto que no permiten adaptar el empleo a las necesidades de las empresas» (Lara, 1998, p. 34-35).

De hecho, diversos organismos internacionales, en especial el Banco Mundial, han incentivado políticas y medidas de flexibilización, bajo el argumento de que la intervención gubernamental vía la legislación laboral constituye el principal factor que impide la flexibilidad

del mercado para alcanzar el equilibrio, afirmando lo siguiente:

[...] la legislación laboral actual en muchos países determina no sólo los derechos básicos, sino que también condiciones detalladas sobre el contrato laboral (salarios, seguridad en el empleo, número de días de vacaciones, las obligaciones de los empleados, etc.) para todos los trabajadores. Tales onerosos requisitos desalientan los contratos laborales formales, dejando a los trabajadores informales sin protección legal. Los requerimientos también restringen la creación de empleos formales y tienen efectos negativos sobre el uso del trabajo. Como lo enfatiza la teoría de dinámica de la demanda de trabajo, las decisiones de contratación y despido tienen tres características: acarrear costos ocultos, tienen lugar en un entorno incierto y necesitan que exista alguna flexibilidad temporal... Las regulaciones onerosas sobre la seguridad en el empleo y un sistema impredecible de representación de los trabajadores y de resolución de disputas añaden incertidumbre a la estimación de los costos del trabajo. Esta incertidumbre tiene un impacto directo negativo sobre el nivel de empleo (Banco Mundial, en Fuji, 1999, p. 30).

Por ello, la propuesta central del Banco Mundial tiene como eje la modificación de las legislaciones del trabajo, que incluirían el retiro de los gobiernos de su influencia sobre los salarios, prestaciones y normas de despido. Asimismo, propone reformar los sistemas de seguridad social para que no sea el empleador quien asuma tal costo sino cada trabajador de manera individual. Finalmente, la propuesta incluye la nulificación de los sindicatos.

Existen algunos grupos sociales que históricamente han portado con un sinnúmero de desventajas estructurales, tales como las mujeres, lo inmigrantes, los grupos étnicos, así como los niños y las niñas; tales grupos son ahora una importante fuente de disminución de costos en los mercados de trabajo, por un lado la escasa participación de Estado permite la entrada y la salida de los trabajadores incluso cuando la Ley lo prohíba, y por otro, el desgaste de las condiciones de vida de la mayoría de los trabajadores ha generado en una mayor movilización de la fuerza laboral incluyendo con ello a los niños y las niñas para poder soportar el peso cotidiano de la supervivencia económica (Miranda, 2012).

Por su parte, para explicar estos nuevos comportamiento, dentro del mundo académico se presenta el nacimiento de la corriente neoinstitucionalista, que retoma la noción de la segmentación de los mercados de trabajo: la segregación por género y edad; el análisis de

los mercados de trabajo locales; el enfoque de las redes sociales y las instituciones estructurantes de la dinámica de empleo (Pries, 2000), incluyen además estudios sobre «la exclusión, la precarización y la informalidad en los mercados de trabajo urbanos» (Abramo y Montero, 2000, p. 74).

Para dichos enfoques el punto central es sobre todo el hecho de que el trabajo tiene características particulares respecto a otras mercancías; es decir, «no se le puede separar de su portador (un individuo, un sujeto, un actor)» (Pries, 2000, p. 521).

Como ya se mencionó arriba, la flexibilización relacionada con la desregulación de los mercados laborales es un proceso que ha generado diversos efectos en la organización y estructura de éstos. Un aspecto clave y determinante es la tendencia a la generación de empleos que difieren del tipo de trabajo dominantes en la etapa anterior, cuando el Estado tenía ciertas atribuciones como regulador del mercado de trabajo con el fin de disminuir los riesgos hacia los individuos que el propio mercado era incapaz de asumir, a través de garantizar ciertas ventajas y prestaciones laborales a los trabajadores. Una de estas tendencias es la precariedad laboral, asociada con esta nueva organización económica, política y social por la que atraviesa el mundo.

Ahora bien, por la teoría de la segmentación y la dualización del mercado de trabajo (arriba mencionada), se sabe que existe un vínculo entre el sector secundario del mercado de trabajo y la precariedad laboral. El mismo M. Piore (1983) expresa que este fenómeno tiene su origen en la tendencia a:

[...] inclinar la expansión económica desproporcionadamente hacia el sector secundario. Según parece, los empresarios... decidieron abandonar los compromisos permanentes de aumentar las instalaciones productivas y el número de empleos permanentes. En su lugar, han intentado satisfacer las etapas de expansión de la demanda adoptando medidas de carácter temporal que pueden ser alteradas fácilmente... han respondido a la expansión económica mediante una mayor utilización del equipo existente: conservando viejas instalaciones que ya están amortizadas y ... usando métodos de producción intensivos en trabajo, ya que ese factor, al contrario que el capital, se puede variar fácilmente, y para esto han preferido puestos de trabajo marginales que no dan lugar a compromisos a largo plazo, empleando trabajadores que se supone que abandonarán el mercado de trabajo tras un periodo corto de tiempo y a los que, en caso de necesidad, se podría despedir (p. 27).

En coincidencia, De la Garza afirma que la reestructuración capitalista experimentada a partir de la década de los setenta y ochenta generó grandes impactos en los mercados de trabajo «Por un lado, en el trabajo formal, la introducción de nuevas tecnologías, nuevas formas de organización del trabajo, la flexibilidad interna y cambios en calificaciones; por el otro, la precarización de una parte del mercado de trabajo; empleo informal, a tiempo parcial, subcontratación, etc.» (De la Garza, 2000, p. 31); para él, «la flexibilidad en el trabajo ha sido positiva nuevamente para una minoría; para la mayoría se ha traducido en pérdida de seguridades, en incertidumbre y reducción de salarios y prestaciones» (De la Garza, 2000, p. 27).

Existen otros autores que consideran que en la actualidad no se presenta sólo la segmentación típica al interior de los mercados de trabajo. Consideran que la segmentación es mucho más grave y profunda pues la situación actual:

[...] no se reduce simplemente a las restricciones que impiden la movilidad de los individuos de un puesto a otro dentro de la empresa, de un tipo de empresa a otra, de ciertos sectores de la industria hacia otros. De hecho, la segmentación que se reproduce en el ámbito de la producción marca la desigualdad entre sectores productivos (agricultura/industria; trabajo formal/informal; empresas matrices/subcontratistas, etcétera), así como entre grupos sociales, y de esta manera, pone en evidencia asimetrías de género, generacionales o étnicas (Lara, 1998: 104).

Para Lara (1998: 104) «exclusión y precarización del empleo van de la mano con la aplicación de las nuevas modalidades productivas» puesto que «si bien tienen efectos positivos sobre la calificación, profundiza la segmentación del mercado de trabajo y genera formas precarias de empleo» (Lara, 1998, p. 94).

En este sentido, el trabajo infantil se constituye en un mecanismo que resulta claramente flexible para las exigencias de mercados de trabajo expuestos a fuertes presiones de competitividad internacional; pero además el trabajo infantil resulta también un importante comodín para complementar los ingresos de los hogares que han experimentado el desgaste de su nivel de vida a partir del deterioro general de las condiciones laborales (Miranda, 2012).

Los niños y las niñas que trabajan están sujetos a un mundo laboral adultocéntrico en el que privan condiciones aptas para personas adultas, por lo que el trabajo de la niñez es escasamente valorado, se reconoce poco su aporte a la producción económica y se caracteriza por su

facilidad de movilidad, pues al ser prohibido por la ley es también un recurso más barato y con facilidad de despido; ajustándose tales características con los requerimientos de los mercados de trabajo flexibles.

Resulta entonces de suma importancia revisar lo que se ha teorizado en referencia a la precariedad del empleo. Dado que es una de las más claras expresiones de las tendencias actuales de los mercados laborales sujetos a procesos duales de flexibilización; sobre todo cuando se trata de ciertos grupos sociales que se insertan con desventajas macro estructurales a los mercados de trabajo. Junto con los inmigrantes, los indígenas y las mujeres, los niños y las niñas constituyen uno de dichos grupos.

Cabe señalar que el trabajo infantil tiene diversas expresiones, una de ellas, la más preocupante es el trabajo infantil peligroso, para la Organización Internacional del Trabajo:

[...] los niños que realizan trabajos peligrosos constituyen la mayoría silenciosa dentro del trabajo infantil. Si bien aparecen en fotografías, a la hora de adoptar medidas, muchas veces quedan eclipsados por formas de trabajo infantil que captan la atención del público, como son los niños soldados o los niños víctimas de trata, o quedan subsumidos en las actividades generales en materia de trabajo infantil. Siguen siendo muy pocas las políticas o programas orientados a las necesidades específicas de los niños en trabajos peligrosos (OIT, 2011, p. 13).

Como ya se ha mencionado líneas arriba, para efectos de este artículo se considera que el trabajo infantil y las condiciones laborales en que se lleva a cabo constituyen una extensión de la flexibilidad y precariedad laboral que impera en el mercado de trabajo adulto. Aunque por su naturaleza el trabajo infantil se considera precario en su totalidad, es el trabajo peligroso la más clara expresión de la precariedad laboral. En este contexto, se retoma la noción de trabajo infantil peligroso como un elemento conceptual que permite analizar las condiciones laborales precarias del trabajo infantil.

El trabajo infantil peligroso como una expresión de precariedad laboral

En términos generales, la palabra precariedad es vinculada a la noción de fragilidad, incertidumbre, irregularidad, inestabilidad. De igual forma se utiliza cuando se hace referencia a las cuestiones laborales. Sin embargo, la mayoría de quienes han realizado desarrollos conceptuales acerca de dicho fenómeno coinciden en que éste

es un proceso complejo que acaba generando y/o potenciando desigualdad, desestabilización, desestructuración, dualización y exclusión social (Agulló, 2000).

Así, el progresivo deterioro de las condiciones laborales en los mercados de trabajo, experimentado desde los inicios de la década de los ochenta, motivó la búsqueda de nuevos conceptos que captarán los cambios que se habían presentado en las relaciones del trabajo generadas por una multiplicidad de factores, entre los que sobresale la «flexibilización» de las relaciones laborales principalmente en empleos que se distinguían antes por su rigidez laboral (por ejemplo sector público o algunas industrias).

En este sentido, el concepto de empleo precario se introdujo paulatinamente dentro de las discusiones sobre las condiciones de los trabajadores.² Uno de los precursores en el estudio de este concepto fue Gerry Rodgers quien vinculó el empleo precario con las formas de trabajo que caracterizaban a los trabajos inseguros e inestables. Varios autores indican que la precarización laboral es un proceso global que ha permeado en todo el mundo (Agulló, 2001; Carnoy, 2001; Shariff y Gumber, 1999; Nachane, 2007; Wacquant, 2008). En la fase actual del modelo neoliberal este fenómeno expone la pérdida del empleo como un elemento que otorga certidumbre, estabilidad, seguridad e incluso identidad a los trabajadores. En este sentido, Agulló (2001) menciona que la precariedad es un proceso multidimensional que transforma las relaciones laborales y se presenta en dos sentidos. Por un lado, la precariedad de la situación social que se refiere aquellos trabajadores que tienen un empleo a tiempo parcial involuntariamente, autoempleados. Por otro, la precariedad de subsistencia, que corresponde a aquellos empleados que se encuentran por debajo de los mínimos estándares de protección social. Es importante señalar que ambas facetas no son excluyentes entre sí, sino que suelen manifestarse de manera conjunta.

De acuerdo con Rodgers y Rodgers (1989), el trabajo precario se manifiesta en aquellos empleos que presentan las siguientes peculiaridades: inestabilidad (falta de continuidad laboral), desprotección (debilitamiento de las negociaciones colectivas), inseguridad (falta de acceso a seguridad social), vulnerabilidad social y económica (bajos ingresos). Para estos autores, la presencia de estas

características en los mercados de trabajo produce la precariedad laboral y conduce a la desaparición del empleo como elemento de cohesión social.

En coincidencia Agulló (2000), hace una distinción de cuatro criterios, que tienen estrecha vinculación con la propuesta de Rodgers y Rodgers (1989). En primer lugar, la discontinuidad laboral (duración corta y riesgo de pérdida elevado, arbitrariedad empresarial e incertidumbre y temporalidad como norma, etc.); luego, la incapacidad de control sobre el trabajo, deficiente o nula capacidad negociadora ante el mercado laboral (tanto individual como colectivamente), dependencia, autoexplotación, disponibilidad permanente y abusiva, sumisión, etc.; la desprotección del trabajador (pésimas condiciones laborales, sin derecho a prestaciones sociales, sin cobertura médico sanitaria, alta discriminación, elevado índice de rotación, de explotación segregación, etc.); y finalmente la baja remuneración del trabajador (salarios ínfimos, ninguna promoción ni desarrollo, formación escasa o nula, etc.).

En este sentido, quienes han abordado el tema de la precariedad laboral coinciden en que es una problemática caracterizada por ser multidimensional y por tanto sumamente compleja. Incluso, más que una situación, la precariedad es concebida como un proceso

[...] con una variedad nada despreciable de concomitancias (de efectos colaterales, eufemísticamente hablando), fruto de las nuevas exigencias del último capitalismo (tecnológico, universalizante), de la nueva dinámica de la economía (global, financiera, desregulada), del nuevo mercado de trabajo (segmentado, dualizador, excluyente) y de la nueva sociedad de la información que se está fraguando en el despuntar del nuevo milenio (Agulló, 2000).

En este marco, la literatura especializada (Alarcón, 2009; OIT, 2004), ha llegado al consenso de que el trabajo infantil tiene muchas características de precariedad principalmente en lo que se refiere al trabajo infantil peligroso.

De inicio, los organismos internacionales como la OIT y la UNICEF han definido el trabajo infantil peligroso dentro de lo que se conoce como las cuatro peores formas de trabajo infantil. En el Convenio 182 se prohíbe el empleo de niñas y niños para las formas de trabajo siguientes:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, in-

² Anteriormente predominaban las discusiones en torno a los conceptos de marginalidad e informalidad. Ya en la última década del siglo pasado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) acuña el concepto de «Trabajo decente» que no ayuda mayormente para comprender a los mercados de trabajo, además dicho término se presta a juicios subjetivos.

cluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (OIT, 1999).

Lamentablemente, muchos de estas modalidades son difícilmente perceptibles, sobre todo los trabajos que tienen efectos negativos sobre la salud, la seguridad y la moralidad de los niños y las niñas³. Muchos de estos efectos son invisibilizados debido a la reciente aceptación y tolerancia de trabajos flexibles y precarios, que tienen entre uno de los grupos más vulnerables a las niñas y los niños.

Existen ciertos parámetros que dan cuenta de la exposición de las niñas y los niños al trabajo infantil peligroso, por ejemplo los trabajos en que el niño queda expuesto a maltrato de orden físico, psicológico o sexual; los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados; los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas; los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud, y los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador (OIT, 2011).

En México, los datos más recientes muestran que el trabajo infantil es mayoritariamente rural, y es justo en este ámbito donde las exposiciones a riesgos a la salud son más altas. Igualmente el trabajo en el sector comercial callejero tiene una fuerte exposición a factores que ponen en riesgo la salud e integridad de las niñas y niños que trabajan. En general las niñas y los niños trabajadores se insertan en sectores con un ambiente laboral caracterizado

por la informalidad y por tanto de más bajo ingreso, así como con escasa o nula regulación por parte del Estado con lo que se abre la posibilidad de que los empleos que ocupan tenga al menos una características de trabajo peligroso, es decir, en condiciones físico-ambientales nocivas; con exposición a factores tecnológicos, de seguridad y organizacionales, a contaminantes químicos, y a actividad física excesiva.

Es por ello que se sostienen la tesis de que el trabajo infantil sobre todo en las modalidades de trabajo infantil peligroso es una extensión del fenómeno de precariedad laboral. A continuación los principales hallazgos empíricos al respecto en México.

Metodología y fuente de información

En esta sección se presenta a grandes rasgos la metodología utilizada para dar cuenta de los diversos aspectos del trabajo infantil peligroso en México. Se realiza un análisis trivariado utilizando como variable de control los grupos de edad (5 a 13 años y 14 a 17 años). Las variables para dicho análisis son el grupo de ocupacional, la jornada laboral, la posición ocupacional, la condición del lugar de trabajo, la condición de accidente y la utilización de equipo de protección.

La elección de las variables se hizo con base en dos aspectos: por un lado se consideró el marco teórico de la precariedad laboral y el trabajo infantil peligroso que está estrechamente vinculado con las condiciones laborales en que se emplean los niños, las niñas y los adolescentes. Por el otro, se hizo una revisión del Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011 con la finalidad de localizar las preguntas asociadas con el trabajo infantil peligroso.

La división de los grupos de edad se hizo con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) que prohíbe los trabajos de menores de 14 años, lo anterior permite conocer los niños y las niñas que además de tener un trabajo prohibido por la ley laboran en condiciones adversas y/o peligrosas, es decir son doblemente vulnerables. En lo que respecta a las personas de 14 a 17 años esta investigación expondrá aquellos grupos ocupacionales con condiciones laborales adversas.

El Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2011 es un anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)⁴; este se comenzó a levantar a partir del cuarto trimestre

³ En el propio Convenio 182 no se detallan las actividades que abarca, y se deja esta tarea a los países, quienes lo hacen a través de los habitualmente denominados «listados de trabajos peligrosos» (OIT, 2011).

⁴ La ENOE es una encuesta continua que se realiza en México a partir del año 2005, el objetivo general de esta encuesta es obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras

del año 2007 con una periodicidad bianual. El objetivo de este módulo es contar con información actualizada de las características sociodemográficas y ocupacionales de las personas de 5 a 17 años que desempeña alguna actividad económica en México. La población objetivo de este módulo es la población entre 5 y 17 años.⁵

La cobertura temática del MTI 2011 se divide en siete grandes secciones: características sociodemográficas, aspectos ocupacionales, condiciones laborales, causas y consecuencias, actividades domésticas, hogares y programas sociales de apoyo gubernamental

El MTI consta de dos cuestionarios (uno para la población de 5 a 11 años y otro para la población de 12 a 17 años)⁶. En el cuestionario de las personas de 5 a 11 años se realizan un total de 17 preguntas con sus respectivos incisos. Para el cuestionario de las personas de 12 a 17 se realizan 13 preguntas con incisos.

El tamaño de la muestra del MTI es de 53,908 viviendas y hogares con un total de 96,215 personas de 5 a 17 años de edad residentes en las viviendas particulares de la muestra de la ENOE perteneciente al cuarto trimestre del 2011, cuenta con una representatividad a nivel nacional. El esquema de muestreo es probabilístico, estratificados y por conglomerados.

En términos generales, el MTI genera una multiplicidad de información que permite conocer diversas temáticas laborales de los niños, las niñas y los adolescentes. Sin embargo, este módulo tiene dos elementos entre sus principales debilidades. Por un lado, al captar la información mediante un informante indirecto, la calidad de ésta se pone en entre dicho. Por el otro, el diseño conceptual de los cuestionarios del MTI es similar al de la ENOE sin considerar las diferentes dinámicas que se desarrollan en un entorno laboral de los adultos y de la niñez mexicana.

Las condiciones laborales de los niños y las niñas en México

En esta sección se presenta el análisis trivariado de las condiciones laborales en México en el años 2011, el

variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.

⁵ La información recabada en este módulo es a través de un informante indirecto.

⁶ La razón principal por la que se aplican dos cuestionarios en el MTI es que la ENOE capta alguna información laboral para las personas mayores de 12 años, por lo que se evita repetir preguntas en la ENOE y el MTI con la finalidad de no afectar el levantamiento de la ENOE.

cual consiste en estudiar las condiciones laborales de los grupos ocupacionales con una variable de control que abarca dos grupos de edades. Este análisis se realizó para hombres y mujeres.

El Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2011, registra que la fuerza laboral infantil en México está compuesta en su mayoría por varones, debido a que de los 3 millones de niños y niñas de 5 a 17 que trabajan, alrededor de 2 millones son hombres y 998 mil son mujeres (INEGI, 2012).

Igualmente, la tabla 1 muestra que la mayoría de los trabajadores infantiles en México se encuentran en el grupo de edad de 14 a 17 años (alrededor de 2.1 millones) casi duplicando a los casi 900 mil personas que tienen de 5 a 13 años.

Un dato importante que revela la encuesta es que la mayoría de quienes trabajan siendo menores de edad son los niños y las niñas trabajadores agropecuarios, los empleados en servicios personales y los vendedores ambulantes; ramas productivas que exponen no sólo a los niños y las niñas sino a todo tipo de trabajadores a altas condiciones de riesgo. La tabla 1, muestra que los niños de 5 a 13 años se emplean en su mayoría en el sector agropecuario (42.2%), mientras que las niñas de 5 a 13 años declaran ser comerciantes y empleadas (37.5%) así como trabajadoras de servicios personales⁷ y domésticos (17.4%). Estos datos muestran una importante diferenciación por género, las actividades productivas asignadas a la niñez son un réplica de las actividades de los adultos diferenciadas por género, así las tareas que requieren mayor esfuerzo físico son atribuidas a los niños, mientras que las actividades vinculadas con lo doméstico y de cuidados se consideran una extensión de lo femenino y por tanto se atribuyen a las niñas (Sagot, 2004). Es importante señalar que los trabajadores de este grupo de edad (5 a 13 años) se encuentran prohibidos por la ley por lo que se podrían considerar que además de las condiciones adversas en que laboran también se exponen por la ilegalidad del empleo en que trabajan.

Los adolescentes hombres de 14 a 17 años se emplean mayoritariamente en el sector agropecuario 36.4 % seguido por los industriales, artesanos y ayudantes que en el año 2011 eran aproximadamente 27 %. Esto quiere decir que más de 50 % de los trabajadores adolescentes en México se concentraban en dos grupos ocupacionales que según la OIT son consideradas peligrosas (industriales y

⁷ Los servicios personales incluyen los cuidados a terceros, ya sea enfermos, adultos mayores, niños o niñas.

Imágenes de investigación

agropecuarias), por lo que a pesar de que en estas edades se tiene permitido laborar la mayoría de los trabajadores lo hacen en ocupaciones peligrosas.

En lo que respecta a las mujeres de 14 a 17 años, aproximadamente 56 por ciento de las de las trabajadoras se concentran en dos grupos ocupacionales (comerciantes y empleados en comercios establecidos y trabajadoras de servicios personales y doméstico) que se caracterizan por tener condiciones laborales adversas que ponen en riesgo el desarrollo físico y emocional de estas niñas.

A grandes rasgos, la tabla 1 expone diferencias importantes entre los dos grupos de edad analizados. Por ejemplo los niños de 5 a 13 años laboran mayormente en ocupaciones asociadas con el comercio y las ventas ambulantes. Para los adolescentes de 14 a 17 años exponen un mayor número de trabajadores en ocupaciones de industriales, artesanos y ayudantes. En el caso de las mujeres sucede algo similar que con los hombres, debido a que existe una mayor concentración niñas trabajadoras de 5 a 13 años en el comercio y ventas ambulantes, con el comercio sobresaliendo una mayor concentración de trabajadores se puede observar que los niños y las niñas son elementos centrales en las actividades económicas caracterizadas por la informalidad y la precariedad. Los empleos del sector comercial a los que se enfrentan estos niños, niñas y adolescentes son en su mayoría al aire libre y con exposición a contaminación y otros factores de riesgo como la trata de personas, el acceso a drogas y estupefacientes y accidentes derivados de largos periodos de estancia en las calles.

De igual forma, el trabajo agropecuario y el trabajo doméstico presentan condiciones de inseguridad e inestabilidad. Un ejemplo de ello es que el 72% de los niños que laboran en el campo no recibe ingreso alguno, en segundo lugar se encuentra el sector comercio en donde 51% de ellos no recibe remuneración; y en tercer lugar se registra al sector servicios con 27% de niños trabajadores que no perciben pago por su trabajo (INEGI, 2012). Adicionalmente, uno de cada cuatro niños en promedio recibe menos de un salario mínimo al día. Estas condiciones se apegan a las características de trabajos precarios desde la perspectiva de la insuficiencia pues el nivel de salarios y el tipo de remuneración de que son objeto estos niños y niñas no corresponde con los estándares de bienestar que exige la vida cotidiana (Leiva, 2000).

La misma encuesta da a conocer que en 40% de los hogares en que hay niños y niñas trabajadores habría por lo menos una consecuencia negativa para el hogar si és-

tos dejaran de trabajar. En el otro 60% de los casos habría consecuencias negativas para los propios niños y niñas como dejar la escuela, no poder vestirse, enfermarse, o padecer desnutrición todo ello debido a la insuficiencia de generación de ingresos (INEGI, 2012).

Las condiciones generales en que trabajan los niños y las niñas se caracterizan por la inestabilidad y la inseguridad; 27% de los niños y niñas que trabajan en México no tienen horario laboral; aproximadamente 15% tiene jornadas laborales menor a tres horas por semana; cerca de 8% labora entre 3 y 5 horas al día; 32% o sea, uno de cada tres tiene jornadas de entre 5 a 7 horas diarias; mientras que 18% cumple con horarios de 8 o más horas al día, jornadas iguales o mayores que las de un trabajador adulto (INEGI, 2012).

La tabla número 2 muestra las diferentes jornadas laborales de los hombres por grupos de edad. Resalta por ejemplo que en el año 2011, aproximadamente 70 por ciento de los niños trabajadores de 5 a 13 años en todos los grupos ocupacionales laboraban menos de 34 horas. Lo anterior implica que la jornada laboral de estos niños repercute en sus actividades escolares, de recreación y de descanso que son parte de los derechos básicos de los niños, las niñas y los adolescentes.

En las jornadas laborales para los adolescentes hombres de 14 a 17 años sobresale que en casi todos los grupos ocupacionales (excepto vendedores ambulantes) más de 30 por ciento de los trabajadores laboraban más de 35 horas a la semana (ver tabla 2), es decir, uno de cada tres adolescentes trabajaba más de 6 horas diarias (suponiendo que trabajaban 6 días a la semana), este número de horas trabajadas seguramente truncaría el tiempo que se podría dedicar a actividades escolares y de recreación.

Aunado a lo anterior en la tabla 2, el mayor porcentaje de niños varones (5 a 13 años) que dedica más de 35 horas a la semana a trabajar son lo que se empleaban como trabajadores agropecuarios (16.4%); le siguen los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes con 10.4%; para los adolescentes de 14 a 17 años el panorama cambia, 57% de los que trabajaban en actividades industriales, artesanos y ayudantes dedicaban más 35 horas a la semana. Lo anterior expone que en los dos grupos de edad los niños de 5 a 17 años presentan múltiples riesgos en sus trabajos, debido a que son expuestos al riesgo por dos vías, la del grupo ocupacional al que pertenecen y el número de horas que trabajan con lo que se configuran en empleo de tipo precario y muy seguramente del tipo peores formas de trabajo infantil o trabajo peligroso.

En lo que respecta a las mujeres y la jornada laboral, la tabla 3 muestra que el grueso de los trabajadores niñas de 5 a 13 años en el año 2011 laboraba menos de 34 horas (similar al de los niños trabajadores). Para las adolescentes de 14 a 17 años, sobresale que casi la mitad del grupo ocupacional de trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes laboraba más de 35 horas, siendo este grupo el más afectado en las jornadas laborales.

La tabla 2 y 3 muestra la incompatibilidad que existe entre las jornadas laborales del trabajo infantil y las actividades escolares y de recreación, debido a que en el año 2011 gran parte de los trabajadores y las trabajadoras infantiles laboraban un número importante de horas que imposibilitan realizar actividades escolares completas y de recreación y descanso.

En cuanto a la posición en la ocupación se observan diferentes patrones entre los grupos ocupacionales de los niños y los adolescentes, en la tabla 4 se expone que en 2011 uno de cada dos trabajadores industriales artesanos y ayudantes de 5 a 13 años eran trabajadores remunerados o subordinados. En contraste, los niños trabajadores agropecuarios sólo 16% eran remunerados. Esta diferencia se refleja en los trabajadores no remunerados. Para los trabajadores adolescentes, la distribución cambia radicalmente debido a que gran parte de éstos eran trabajadores remunerados o subordinados. En este grupo de edad sobresalen los vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios que casi 20% eran cuenta propia. Un aspecto que resalta de la tabla 3 son los altos porcentajes que se exponen de trabajadores no remunerados, por ejemplo, más de la mitad de los trabajadores agropecuarios (niños y adolescentes) no recibían ninguna remuneración por su trabajo. Lo anterior muestra las vulnerabilidades que se concentran en los trabajos

agropecuarios, además de ser considerados peligrosos este tipo de trabajo son no remunerados, exponiéndolos a una sobre explotación sin un beneficio económico a cambio.

Por otro lado, la tabla 5 muestra la posición ocupacional de las niñas y las adolescentes por grupo ocupacional y grupo de edad. En esta tabla se expone que el grupo ocupacional con mayor porcentaje de trabajadoras niñas de 5 a 13 años que reciben algún ingreso son las comerciantes con casi 70 por ciento, lo que contrasta con las trabajadoras agropecuarias de la misma edad que solo 16.8 por ciento son remuneradas. Un aspecto que resalta en esta tabla son los altos porcentajes de trabajadoras niñas de 5 a 13 años no remuneradas. En particular, en tres grupos ocupacionales (trabajadoras industriales, artesanas, ayudantes, comerciantes y agropecuarias) alrededor de ocho de cada diez trabajadoras no reciben ninguna remuneración. Para las adolescentes de 14 a 17 años, en lo general el porcentaje de trabajadoras no remuneradas disminuye con excepción de las ocupaciones asociadas con las actividades agropecuarias (78.4%). La no remuneración de trabajo es un aspecto que lo dota de inseguridad e insuficiencia, lo cual se profundiza cuando se trata de las niñas, debido a la extensión de las desventajas de las mujeres frente a los hombres en el trabajo remunerado en el que tradicionalmente es mejor valorado el trabajo masculino (Vega, 2004).

Otra dimensión de la precariedad laboral es la inseguridad, ello tiene que ver con las condiciones del lugar donde realice el trabajo, ello supone por ejemplo riesgos climáticos, de accidentes, de riesgos asociados a la salud. En lo que respecta al trabajo infantil se observa en la tabla número 6, que en el año 2011, alrededor de 30% de niños y adolescentes vendedores y trabajadores ambulantes

Tabla 1. Distribución por grupo ocupacional de los trabajadores infantiles según sexo y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Hombres				Mujeres			
	5 a 13 años		14 a 17		5 a 13 años		14 a 17	
	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	13.4	78,688	27.0	398,434	13.4	39,648	18.0	121,862
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	19.6	115,397	13.6	200,278	37.5	110,800	29.8	201,745
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	9.4	55,451	3.5	51,915	15.4	45,499	5.4	36,820
Trabajadores de servicios personales y domésticos	13.4	78,841	14.4	213,068	17.4	51,386	27.5	186,301
Trabajadores agropecuarios	42.2	248,061	36.4	537,234	14.5	42,797	10.6	72,108
Otros trabajadores	1.9	10,961	5.0	74,282	1.8	5,249	8.7	58,641
Total	100.0	587,399	100.0	1,475,211	100.0	295,379	100.0	677,477

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

registraban que su lugar de trabajo no es apropiado ya que podrían incurrir en algún riesgo, lo que coincide con la naturaleza insegura (sin local establecido) de los trabajos ambulantes, debido a que se desarrollan principalmente en la calle, incorporándose así en trabajos considerados dentro del trabajo infantil peligroso. El resto de las ocupaciones exponen que el lugar de trabajo es apropiado.

En lo que respecta a la posición ocupacional de las niñas y las adolescentes mexicanas, en la tabla 7 se muestra que en el año 2011 las ocupaciones vinculadas con trabajos ambulantes son los que exponen mayores porcentajes actividades con condiciones de lugar no apropiados (algo similar ocurre con el sexo masculino).

Es importante señalar que tanto las niñas y las adolescentes como los niños y los adolescentes que trabajaban en actividades agropecuarias declaraban que más de 98% de los lugares donde lo hacen sí son apropiados, ello resulta paradójico debido a que las actividades propias de este sector exigen que en su mayoría se realicen a campo abierto y bajo la intemperie, condiciones que no son ni

cómodas ni apropiadas para personas de cortas edades; además de que requiere de esfuerzos físicos superiores⁸ (Sánchez, 2005).

En la tabla 8 se muestra que en el año 2011, los grupos ocupacionales con mayores porcentaje de accidentes en los niños y los adolescentes son los trabajadores industriales, artesanos, ayudantes y agropecuarios. En particular, 3.3% de los niños trabajadores industriales, artesanos y ayudantes de 5 a 13 años sufrieron un accidente en su trabajo, para los trabajadores agropecuarios de este grupo de edad 1.5% declararon haber sufrido un accidente laboral. Para los adolescentes de 14 a 17 años, en el año 2011 la tabla 8 muestra un incremento importante en el porcentaje de personas que sufrieron un accidente (con respecto a los niños de 5 a 13 años). En este grupo de edad, las actividades industriales y agrope-

⁸ Seguramente es un sesgo de declaración en el momento de la encuesta ya que trabajar a campo abierto es lo más común en actividades agrícolas, en este sentido la respuesta puede estar en dirección de la forma en que se realiza o entiende la pregunta.

Tabla 2. Distribución porcentual por grupo ocupacional de los trabajadores infantiles hombres según jornada laboral y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Jornada laboral											
	5 a 13 años						12 a 17 años					
	Menos de 15 horas	de 15 a 34 horas	más de 35 horas	no tiene horario específico	N.E.	Total (100 %)	Menos de 15 horas	de 15 a 34 horas	más de 35 horas	no tiene horario específico	N.E.	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	44.5	29.4	10.4	15.7	0.0	78,688	8.6	15.9	57.0	18.5	0.1	398,434
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	56.7	19.9	6.9	16.4	0.1	115,397	18.3	24.1	41.5	15.9	0.3	200,278
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	71.1	16.6	5.4	6.9	0.0	55,451	18.1	35.3	21.9	24.6	0.0	51,915
Trabajadores de servicios personales y domésticos	62.8	21.1	5.2	10.5	0.5	78,841	23.9	24.2	36.1	15.7	0.1	213,068
Trabajadores agropecuarios	43.6	23.8	16.3	16.3	0.0	248,061	20.1	15.2	37.6	27.2	0.0	537,234
Otros trabajadores	53.9	4.0	14.0	28.1	0.0	10,961	15.3	28.4	33.9	21.6	0.7	74,282
Total	303,434	131,348	65,142	86,944	531	587,399	250,496	284,019	625,444	313,727	1,525	1,475,211

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

Tabla 3. Distribución porcentual por grupo ocupacional de las trabajadoras infantiles mujeres según jornada laboral y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Jornada laboral											
	5 a 13 años						14 a 17 años					
	Menos de 15 horas	de 15 a 34 horas	más de 35 horas	no tiene horario específico	N.E.	Total (100 %)	Menos de 15 horas	de 15 a 34 horas	más de 35 horas	no tiene horario específico	N.E.	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	57.4	33.3	4.6	4.6	0.0	39,648	22.2	18.8	44.6	14.4	0.0	121,862
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	62.6	24.4	6.5	6.5	0.0	110,800	21.4	28.4	36.4	13.8	0.0	201,745
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	75.1	20.4	2.3	2.3	0.0	45,499	25.6	34.3	16.8	23.4	0.0	36,820
Trabajadores de servicios personales y domésticos	57.6	23.2	9.6	9.6	0.0	51,386	16.8	32.6	41.2	9.3	0.1	186,301
Trabajadores agropecuarios	45.0	24.3	15.3	15.3	0.0	42,797	10.9	27.2	25.5	36.4	0.0	72,108
Otros trabajadores	49.9	1.6	24.3	24.3	0.0	5,249	26.8	40.3	22.4	10.6	0.0	58,641
Total	168,552	68,658	22,512	35,657	0	295,379	134,679	196,698	242,117	103,741	242	677,477

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

Tabla 4. Distribución porcentual por grupo ocupacional de los trabajadores infantiles hombres según jornada laboral y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Posición en la ocupación									
	5 a 13 años					14 a 17 años				
	Trabajadores subordinados y remunerados	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores no remunerados	Otros trabajadores	Total (100 %)	Trabajadores subordinados y remunerados	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores no remunerados	Otros trabajadores	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	48.7	2.1	49.3	0.0	78,688	83.9	3.1	12.9	0.1	398,434
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	36.0	0.4	63.6	0.0	115,397	57.2	2.2	40.4	0.2	200,278
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	52.5	7.1	40.4	0.0	55,451	50.8	17.4	31.8	0.0	51,915
Trabajadores de servicios personales y domésticos	78.4	2.0	19.6	0.0	78,841	83.5	4.7	11.9	0.0	213,068
Trabajadores agropecuarios	16.9	0.1	83.0	0.0	248,061	36.2	2.7	61.1	0.0	537,234
Otros trabajadores	58.0	9.1	33.0	0.0	10,961	71.3	9.9	18.7	0.1	74,282
Total	218,900	8,881	359,618	0	587,399	900,271	57,845	516,167	928	1,475,211

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

cuarias alcanzaban casi 10% de adolescentes que habían sufrido un accidente en el trabajo. Lo anterior expone los fuertes vínculos que existen entre las ocupaciones industriales y agropecuarias con el trabajo infantil peligroso.

En la tabla 9 se observa que el porcentaje más alto de accidentes laborales ocurre en las actividades agropecuarias (similar a los hombres), por lo que ser trabajador o trabajadora agropecuario representa mayor riesgo, pues esta ocupación la que registra mayor número de accidentes (ver tabla 8 y 9). Es importante señalar que a pesar de que los niños, las niñas y los adolescentes que sufrieron un accidente en el año 2011 solo representan un pequeño porcentaje del total de trabajadores infantiles, estas personas podrían tener consecuencias relevantes para el desarrollo físico y emocional en su vida adulta.

Usar o no equipo de protección para la realización de las tareas que les impone el trabajo a los niños y las niñas es también un indicador de las condiciones laborales a las que se enfrentan. En este sentido, en el año 2011 más de 16% de niños y adolescentes que laboraban en ocupaciones industriales y agropecuarias utilizaron equipo de protección, lo que conlleva a señalar la alta exposición al riesgo que se vincula con estas ocupaciones (tabla 10).

A lo largo de esta revisión empírica ha sido una constante que los grupos ocupacionales más peligrosos o que presentan condiciones laborales adversas son los trabajadores industriales, artesanos y ayudante y/o los trabajadores agropecuarios. Estas circunstancias se acentúan en el grupo de edad de 14 a 17 años.

La tabla 11 igualmente pone de manifiesto que el riesgo en las niñas se da sobre todo por la vía del grupo de edad, son justamente las niñas de 14 a 17 años quienes declaran que no utilizan equipos de protección en su trabajo,

incluyendo a todos los grupos ocupacionales, a pesar de que se esperaría que por ejemplo en el sector industrial o agropecuario se declarara un mayor porcentaje de uso de equipos de protección.

Otra cuestión que sale a la luz a partir de las tablas 10 y 11 es la declaración del grupo de los más pequeños. Una importante proporción de ellas dijeron que no sabían o desconcían si usaban algún equipo de protección, con lo que se puede inferir que son edades en las que no hay una plena conciencia de las implicaciones de los cuidados en el ámbito laboral. En otras palabras, son labores que, en todos los sentidos, no deberían ser realizadas por niños y niñas.

Hasta ahora se han revisado los múltiples vínculos existentes entre el trabajo infantil y las diversas dimensiones del trabajo precario, mostrando que una parte relevante de los niños y las niñas son trabajadores precarios. En particular, sobresale que los trabajos realizados por los niños y las niñas son inestables e inseguros. Además, se mostraron desventajas de las niñas frente a los niños.

Lo anterior permite señalar que en México existen trabajos infantiles inseguros e inestables, por lo que se puede afirmar que el fenómeno de la precariedad laboral se encuentra presente en los niños y las niñas que cuentan con un empleo, pero más aún que esta precariedad laboral encuentra su más clara expresión en los trabajos peligrosos en que se emplea una importante proporción de niñas y niños.

Así, los trabajadores infantiles precarios, es decir, aquello que se encuentran en un tipo de trabajo peligroso, son un grupo altamente vulnerable al interior del mercado de trabajo que debería ser analizado por los hacedores de política pública, debido a que este grupo probablemente reproduzcan su desigualdad durante varias generaciones

Tabla 5. Distribución porcentual por grupo ocupacional de las trabajadoras infantiles mujeres según posición en la ocupación y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Posición en la ocupación									
	5 a 13 años					14 a 17 años				
	Trabajadores subordinados y remunerados	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores no remunerados	Otros trabajadores	Total (100 %)	Trabajadores subordinados y remunerados	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores no remunerados	Otros trabajadores	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	24.1	4.0	71.9	0.0	39,648	53.3	8.0	38.8	0.0	121,862
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	24.1	0.2	75.7	0.0	110,800	45.5	4.6	49.9	0.1	201,745
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	43.6	3.3	53.1	0.0	45,499	26.3	21.6	51.9	0.3	36,820
Trabajadores de servicios personales y domésticos	69.5	0.9	29.6	0.0	51,386	82.4	3.6	13.9	0.2	186,301
Trabajadores agropecuarios	16.8	0.0	83.2	0.0	42,797	21.6	0.0	78.4	0.0	72,108
Otros trabajadores	78.2	0.0	21.8	0.0	5,249	69.0	1.2	29.7	0.1	58,641
Total	103,144	3,734	188,501	0	295,379	376,000	34,202	266,661	614	677,477

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

Tabla 6. Distribución porcentual por grupo ocupacional de los trabajadores infantiles hombres según condición de lugar de trabajo y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Condición de lugar de trabajo							
	5 a 13 años				14 a 17 años			
	Apropiado	No es apropiado	N.E.	Total (100 %)	Apropiado	No es apropiado	N.E.	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	97.4	2.6	0.0	78,688	94.0	6.0	0.0	398,434
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	94.3	5.7	0.0	115,397	94.6	4.5	0.9	200,278
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	61.7	31.8	6.5	55,451	67.0	33.0	0.0	51,915
Trabajadores de servicios personales y domésticos	92.5	7.5	0.0	78,841	92.8	7.1	0.1	213,068
Trabajadores agropecuarios	99.4	0.3	0.2	248,061	97.9	1.8	0.3	537,234
Otros trabajadores	99.3	0.7	0.0	10,961	93.8	6.2	0.0	74,282
Total	550,226	33,048	4,125	587,399	1,392,341	79,248	3,622	1,475,211

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

Tabla 7. Distribución porcentual por grupo ocupacional de las trabajadoras infantiles mujeres según condición de lugar de trabajo y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Condición de lugar de trabajo							
	5 a 13 años				14 a 17 años			
	Apropiado	No es apropiado	N.E.	Total (100 %)	Apropiado	No es apropiado	N.E.	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	96.2	3.4	0.3	39,648	96.2	3.8	0.0	81,202
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	95.5	4.5	0.0	110,800	95.9	4.0	0.0	188,660
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	59.8	38.7	1.5	45,499	70.4	29.6	0.0	60,385
Trabajadores de servicios personales y domésticos	95.7	4.3	0.0	51,386	97.2	2.8	0.0	107,219
Trabajadores agropecuarios	99.3	0.7	0.0	42,797	99.2	0.2	0.6	75,643
Otros trabajadores	100.0	0.0	0.0	5,249	100.0	0.0	0.0	14,095
Total	268,047	26,498	834	295,379	647,938	29,017	522	677,477

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

Tabla 8. Distribución porcentual por grupo ocupacional de los trabajadores infantiles hombres según condición de accidente y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Condición de accidente							
	5 a 13 años				14 a 17 años			
	Requirió atención médica	No requirió atención médica	No ha tenido accidente, lesión o enfermedad	Total (100 %)	Requirió atención médica	No requirió atención médica	No ha tenido accidente, lesión o enfermedad	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	1.2	2.1	96.8	78,688	7.3	2.5	90.2	398,434
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	0.5	0.0	99.5	115,397	3.9	1.3	94.8	200,278
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	0.8	0.0	99.2	55,451	6.9	2.7	90.4	51,915
Trabajadores de servicios personales y domésticos	0.0	0.0	100.0	8,649	3.7	1.2	95.1	213,068
Trabajadores agropecuarios	1.5	0.0	98.5	70,192	7.5	1.0	91.6	537,234
Otros trabajadores	3.9	2.2	93.9	248,061	3.0	0.7	96.3	74,282
Total	12,582	7,002	567,815	587,399	90,690	22,237	1,362,284	1,475,211

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

Tabla 9. Distribución porcentual por grupo ocupacional de las trabajadoras infantiles mujeres según condición de accidente y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Condición de accidente							
	5 a 13 años				14 a 17 años			
	Requirió atención médica	No requirió atención médica	No ha tenido accidente, lesión o enfermedad	Total (100 %)	Requirió atención médica	No requirió atención médica	No ha tenido accidente, lesión o enfermedad	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	0.5	0.9	98.6	39,648	2.4	0.3	97.3	121,862
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	2.9	0.4	96.6	110,800	1.1	0.6	98.2	201,745
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	1.0	0.3	98.7	45,499	0.7	0.0	99.3	36,820
Trabajadores de servicios personales y domésticos	1.0	0.0	99.0	51,386	2.0	1.6	96.4	186,301
Trabajadores agropecuarios	2.1	2.6	95.3	42,797	4.1	4.2	91.7	72,108
Otros trabajadores	0.0	0.0	100.0	5,249	2.2	0.0	97.8	58,641
Total	5,324	2,079	287,976	295,379	13,506	7,549	656,422	677,477

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

Tabla 10. Distribución porcentual por grupo ocupacional de los trabajadores infantiles hombres según condición de equipo de protección y sexo, México, 2011.

Grupo ocupacional	Equipo de protección							
	5 a 13 años				14 a 17 años			
	Si utiliza	No utiliza	No Sabe	Total (100 %)	Si utiliza	No utiliza	No Sabe	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	16.3	70.0	13.6	78,688	29.6	69.0	1.4	398,434
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	2.8	70.8	26.4	115,397	11.8	88.0	0.2	200,278
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	0.9	57.0	42.0	55,451	8.0	92.0	0.0	51,915
Trabajadores de servicios personales y domésticos	7.1	74.7	18.3	78,841	16.2	83.6	0.3	213,068
Trabajadores agropecuarios	16.1	72.4	11.4	248,061	20.1	79.8	0.1	537,234
Otros trabajadores	10.9	71.4	17.7	10,961	13.2	86.6	0.2	74,282
Total	63,441	414,867	109,091	587,399	298,023	1,170,078	7,110	1,475,211

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

Tabla 11. Distribución porcentual por grupo ocupacional de las trabajadoras infantiles mujeres según condición de equipo de protección y grupos de edad, México, 2011.

Grupo ocupacional	Equipo de protección							
	5 a 13 años				12 a 17 años			
	Sí utiliza	No utiliza	No Sabe	Total (100 %)	Si utiliza	No utiliza	No Sabe	Total (100 %)
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	12.1	74.2	13.7	39,648	17.1	82.6	0.3	121,862
Comerciantes y empleados en comercios establecidos	0.8	59.1	40.1	110,800	3.6	96.2	0.1	201,745
Vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios	1.5	68.4	30.1	45,499	3.3	96.7	0.0	36,820
Trabajadores de servicios personales y domésticos	3.4	67.1	29.5	51,386	3.8	96.2	0.0	82,419
Trabajadores agropecuarios	15.7	69.7	14.6	42,797	16.0	84.0	0.0	175,990
Otros trabajadores	5.1	81.8	13.1	5,249	10.0	90.0	0.0	58,641
Total	15,077	194,643	85,659	295,379	66,560	610,254	663	677,477

Fuente: Elaboración propia con base en el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2011.

futuras. En particular las niñas que se localizan en este grupo de trabajadores infantiles precarios debido a que se suma a las múltiples dimensiones de desventaja contra las mujeres que se reproducen en los mercados de trabajo actuales.

Reflexiones finales

A manera de reflexiones finales se plantean dos aspectos relevantes. En primer lugar, a casi tres décadas de la implementación del modelo neoliberal en México, la precariedad laboral se suma a las múltiples desventajas que sufren los trabajadores infantiles, es decir, en el mercado laboral mexicano una parte de los niños y las niñas que laboran tienen un empleo precario. Lo que conlleva a cuestionar el actual modelo económico que se aplica en México donde persisten grupos de niños y niñas altamente vulnerables al interior del mercado de trabajo mexicano que probablemente reproducirán la desigualdad social en la que viven durante varias generaciones. Esto implica un reto importante en cuestiones de políticas públicas para el Estado mexicano.

En segundo lugar, los resultados mostrados en este artículo señalan que la precariedad laboral concide ampliamente con las características de l trabajo infantil peligroso, lo que a su vez se presenta principalmente en dos grupos ocupacionales: trabajadores agropecuarios y comerciantes y empleados en comercios establecidos.

Es importante señalar que otro elemento que sobresalió en los resultados fue las diferencias de género en torno a las condiciones laborales de los niños y las

niñas con desventajas para las niñas reproduciendo espirales de desigualdad que también se observan en el mercado laboral de los adultos.

Los resultados encontrados en el Módulo de Trabajo Infantil 2011, ponen en evidencia que el trabajo de los niños y las niñas refuerza los ciclos intergeneracionales de vulnerabilidad social; no sólo como una causa, sino también como consecuencia de las desigualdades sociales reforzadas por la degradación de las condiciones laborales en general.

México tienen pendiente una deuda con la niñez y sus derechos; el trabajo infantil y las condiciones en que se realiza es muestra clara de ello. El análisis de las condiciones en que se permite el trabajo infantil hace referencia a una sociedad que no se preocupa por el mayor de sus recursos presentes y futuros, los niños y las niñas.

Referencias

- Abramo L. y Montero, C. (2000). Origen y Evolución de la Sociología del Trabajo en América Latina. En E. De la Garza (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo* (páginas). México: Fondo de Cultura Económica.
- Agulló, E. (2000). Entre la precariedad laboral y la exclusión social: los otros trabajos y los otros trabajadores. En E. Agulló y A. Ovejero (coords.), *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas psico-sociales sobre el futuro del trabajo* (pp. 95-144). Madrid, España: Pirámide.

- Alarcón, W. (2009). *De la explotación a la esperanza. Ensayos sobre trabajo infantil en América Latina*. España: Proyecto Solidario-OIT,
- Basu, K. y Z. Tzannatos (2003). The global child labor problem: what do we know and what can we do? *The World Bank Economic Review*, 17(2), 147-173.
- De la Garza, E. (2000). El papel del concepto de trabajo en la teoría social del siglo XX. En E. De la Garza (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México: Fondo de Cultura Económica,
- Fuji, G. (1999). Flexibilización Laboral y empleo en México. En *Investigación Económica*, 59(229), 121-160.
- INEGI, (2011). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2011, Módulo de Trabajo Infantil*. México: INEGI.
- INEGI, (2011). *Presentación de resultados del Módulo de Trabajo Infantil 2011*. Extraído el 24 de enero del 2014 desde <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/modulos/mti/mti2011/default.aspx>
- Lara, S. (1998). *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización del trabajo en la agricultura mexicana*. México: Procuraduría Agraria.
- Leiva, S. (2001) *El trabajo a tiempo parcial en Chile. ¿Constituye empleo precario? Reflexiones desde la perspectiva de género*. Serie Mujer y Desarrollo, (26) LC/L1301-P/E www.eclac.cl/.../publicaciones
- Leyra, B. (2009). *Trabajo Infantil Femenino: Niñas trabajadoras en la ciudad de México*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Miranda, S. (2012). *Trabajo infantil y floricultura. Imbricaciones entre las necesidades de reproducción del capital y la supervivencia de las unidades domésticas. El caso de Villa Guerrero, Estado de México*. Tesis de doctorado, El Colegio de México, México.
- OIT (2011), *Niños en trabajos peligrosos, lo que sabemos, lo que debemos hacer*. Ginebra: OIT.
- OIT (2004) *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico*. Costa Rica: OIT.
- Pioré, M. (comp.). (1983). *Paro e Inflación: perspectivas institucionales y estructurales*. España: Alianza.
- Pries, L. (2000). Teoría Sociológica del Mercado de Trabajo. En E. De la Garza (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo* (pp. páginas). México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodgers, G., y Rodgers, J. (1989). *Precarious jobs in labour market regulation: the growth of atypical employment in Western Europe*. Geneva, Switzerland: International Institute for Labour Studies, Free University of Brussels.
- Sagot, M. (2004) La invisibilidad de las niñas y las adolescentes: trabajo doméstico y discriminación de género. En OIT-IPEC, *Una mirada de género al trabajo infantil doméstico* (pp. 9-26). Costa Rica: OIT.
- Sánchez, K. (2005) La migración indígena en el Alto Balsas. En *Diario de Campo*, junio no. 35, INAH, México.
- Vega, A. (2007). Por la invisibilidad de la amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico. En *Política y Cultura*, (28), 173-193.